## INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO INFOCOOP

SESION #4041 del 01 de octubre del 2015.

## **RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA**

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCION	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión 4041.	Se aprueba la agenda para la Sesión 4041, con la incorporación de dos temas en asuntos resolutivos, se traslada para próxima sesión la audiencia a grupo cooperativo COOPROSANVITO RL consignado como inciso 3 el cual se sustituye por la audiencia a grupo cooperativo de FENACOOTAXI RL y a personeros del CENECOOP RL, para tratar situación de la cooperativa, y se retira el oficio DE 1469-2015, establecido como 4.10 de asuntos resolutivos.	10
Inc. 2)	Revisión y aprobación de las actas de las sesiones 4034 y 4039.	Sin ninguna modificación se aprueban las actas de las sesiones 4034 y 4039.	19
Inc. 3)	Audiencia a grupo cooperativo de FENACOOTAXI RL y a personeros del CENECOOP RL, para tratar situación de la cooperativa.	Acuerdo 1: , se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para en conjunto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se conforme una Comisión de Trabajo, encargada de buscar fórmulas que ayuden al desarrollo del proyecto "Fomentar la creación de cooperativas". Dicho informe deberá presentarse en un plazo de 30 días	19
Artículo Segundo.			
Asuntos Resolutivos.			

Inc. 4.1)	Se conoce oficio AC 19-1281-	Acuerdo 2:	39
	2015, suscrito por el señor Alfredo Rojas Durán, Gerente de Financiamiento, mediante el cual se analiza la solicitud de crédito presentada por COOPECAÑITA RL.	De conformidad con el informe técnico AC 19- 1281-2015 realizado por el Área de Financiamiento, el Acta de Comisión de Crédito 215 del 16 de setiembre de 2015 y el Dictamen Positivo Unánime 1-215-2015 de la Comisión de Crédito; se acuerda aprobar un crédito por el monto de ¢ 15.000.000 a COOPECAÑITA RL	
Inc. 4.2)	Se conoce oficio AC 21-2015, suscrito por el señor Alfredo Rojas Durán, Gerente de Financiamiento, mediante el cual se analiza la solicitud de crédito presentada por COOPEUNA RL.	Acuerdo 3:  De conformidad con el informe técnico AC 21-2015 realizado por el Área de Financiamiento, el Acta de Comisión de Crédito 216 del 21 de setiembre de 2015 y el Dictamen Positivo Unánime 1-216-2015 de la Comisión de Crédito; se acuerda aprobar un crédito por el monto de ¢400.000.000.00 a COOPEUNA RL	60
Inc. 4.3)	Se conoce oficio AC 22-2015, suscrito por el señor Alfredo Rojas Durán, Gerente de Financiamiento, mediante el cual se analiza la solicitud de crédito presentada por COOPEVICTORIA RL	Acuerdo 4:  De conformidad con el informe técnico AC 22-2015 realizado por el Área de Financiamiento, el Acta de Comisión de Crédito 216 del 21 de setiembre de 2015 y el Dictamen Positivo Unánime 2-216-2015 de la Comisión de Crédito; se acuerda aprobar un crédito por el monto de ¢250.000.000.00 a COOPEVICTORIA RL	80
Inc. 4.4)	Se conoce oficio AC 20-2015, suscrito por el señor Alfredo Rojas Durán, Gerente de Financiamiento, mediante el cual se analiza la solicitud de crédito presentada por COONAPROSAL RL. (distribuido); y oficio DE 1479-2015, suscrito por el señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual adjunta copia del oficio FI 1923-355-2015, relacionado con respuesta a la observaciones realizadas por el directivo Edgar Quirós Núñez, sobre análisis de crédito de COONAPROSAL RL, según oficio AC 20-2015.	Acuerdo 5:  De conformidad con el informe técnico AC 20-2015 realizado por el Área de Financiamiento, el Acta de Comisión de Crédito 214 del 08 de setiembre de 2015 y el Dictamen Positivo Unánime 1-214-2015 de la Comisión de Crédito; se acuerda aprobar un crédito por el monto de hasta ¢500.000.000 a COONAPROSAL RL	93

Inc. 4.5)	Se conoce oficio FI 1699-	Acuerdo 6:	111
IIIC. 4.3)	1266-2015, suscrito por el señor Alfredo Rojas Durán, Gerente de Financiamiento, mediante el cual se analiza el cambio parcial en plan de inversión de la operación 0131410566 y aumento del patrimonio del Fideicomiso 181-2009 de AGROATIRRO RL/INFOCOOP.	De conformidad con el informe técnico FI 1699-1266-2015 realizado por el Área de Financiamiento, el Acta de Comisión de Crédito 213 del 02 de setiembre de 2015 y el Dictamen Positivo Unánime 1-213-2015 de la Comisión de Crédito; se acuerda aprobar cambio parcial en plan de inversión de la operación 0131410566 y aumento del patrimonio del Fideicomiso 181-2009 de AGROATIRRO RL/INFOCOOP	***
Inc. 4.6)	Se conoce oficio DE 1500- 2015, suscrito por el señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual remite copia del oficio AF 1022-2015, relacionado con registro de firma institucional.	, se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que proceda con los trámites correspondientes, para registrar la firma de la Licda María del Rocío Hernández Venegas , con cédula de identidad 4-0145-0309, en todas las cuentas corrientes bancarias que posee la Institución en los siguientes Bancos: Banco de Costa Rica, Banco Nacional de Costa Rica, y ante cualquier otra entidad bancaria, de modo tal que la firma de los cheques y transferencias se den en forma mancomunada con el siguiente detalle: el primer grupo (grupo A) quedaría compuesto por la firma del señor Ronald Fonseca Vargas en su condición de Director Ejecutivo a.i., Alejandro Jiménez Blanco en su condición de Subdirector Ejecutivo a.i. y la señora María del Rocío Hernández Venegas en su condición de Gerente de Supervisión Cooperativa, en ausencias temporales tanto del Director Ejecutivo a.i. como del Subdirector Ejecutivo a.i. y el segundo grupo (grupo B) con la firma de los funcionarios Eliécer Ureña Quirós, Gerente Administrativo Financiero y Esteban Alonso Salazar Mora, Tesorero	132
Inc. 4.7)	Se conoce oficio DE 1502- 2015, suscrito por el señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual remite copia del oficio AF-P-611-2015, relacionado con propuesta de Decisión Inicial para la contratación directa entre Entes de Derecho Público, que origina el proceso amparado en el artículo 130 del RLCA "Decisión Inicial de contratar directamente al Instituto Tecnológico de Costa Rica, servicios profesionales para el	Acuerdo 8: , se acuerda aprobar la Decisión de Contratar Directamente al Instituto Tecnológico de Costa Rica bajo el procedimiento de contratación administrativa amparado en el Artículo 2 inciso c), 130 RLCA y Art 5.1 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa, "Decisión Inicial de contratar directamente al Instituto Tecnológico de Costa Rica, servicios profesionales para el diagnóstico, fortalecimiento y acompañamiento de 10 emprendimientos cooperativos, en el desarrollo del documento Plan de Negocios, con el fin de que los 10 emprendimientos se constituyan en una empresa cooperativa consolidada y que a su vez sirvan de referencia intra institucional para Asistencia Técnica y Financiamiento"	135

	diagnóstico, fortalecimiento y acompañamiento de 10 emprendimientos cooperativos, en el desarrollo del documento Plan de Negocios, con el fin de que los 10 emprendimientos se constituyan en una empresa cooperativa consolidada y que a su vez sirvan de referencia intra institucional para Asistencia Técnica y Financiamiento".		
Inc. 4.8)	Se conoce oficio DE 1355- 2015, suscrito por el señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual remite copia del oficio AF 883-2015, relacionado con informe de contrataciones de mantenimiento de edificios de la institución; y oficio DE 1194-2015, suscrito por el señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual remite copia del oficio AF-P-471-2015, que adjunta solicitud de aprobación de contrato adicional artículo 201 RLCA para la Licitación Abreviada 2010LA-000006-01 denominada "Contratación de una persona jurídica para brindar servicios de mantenimiento del edificio, áreas verdes y chapea (ronda) de la finca colindante a La Catalina, propiedad del INFOCOOP".	, se acuerda aprobar una ampliación por un plazo de hasta 6 meses con fundamento en el artículo 201 RLCA contrato adicional, para la Licitación Abreviada 2010LA-00006-01 denominada "Contratación de una persona jurídica para brindar servicios de mantenimiento del edificio, áreas verdes y chapea (ronda) de la finca colindante a La Catalina, propiedad del INFOCOOP", y se pueda concluir el proceso de Licitación Pública que se encuentra en proceso  Acuerdo 10: , se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que en un plazo de 15 días, presente el cartel de la Licitación Pública para brindar servicios de Mantenimiento preventivo y correctivo de Infraestructura institucional, acondicionamiento de oficinas y otros de todos los Edificios del INFOCOOP, áreas verdes de las fincas propiedad del INFOCOOP, entre otros, respondiendo a los mejores criterios de planificación y se presente un cronograma de cómo se va a realizar el proceso de la Licitación Pública	137
Inc. 4.9)	Se conoce oficio DE 1265-2015, suscrito por mediante el cual remite, en atención al acuerdo JD 344-2015, copia del oficio AJ 303-2015, referente al análisis jurídico sobre la participación permanente del Auditor Interno en la Junta Directiva del INFOCOOP.	Se toma nota.	153

Inc. 4.10)	Se conoce oficio DE 725-2015,	Acuerdo 11:	158
	suscrito por el señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual remite copia del oficio AJ 164-2015, relacionado con análisis jurídico sobre el proyecto "Ley para el control de poblaciones de insectos vectores de enfermedades", expediente N° 19.398.	, se acuerda acoger el análisis jurídico emitido por la Asesoría Jurídica de INFOCOOP en su oficio AJ 164-2015, así como la recomendación de no pronunciarse sobre el proyecto de ley en mención	
Inc. 4.11)	Se conoce oficio DE 1193- 2015, suscrito por el señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual remite, en atención al acuerdo adoptado en la sesión 4029 del 23 de julio, 2015, copia del oficio AJ 288-2015, en donde se requiere preparar un criterio ampliado del oficio AJ 193-2015, relacionado con oficio DE 609-2015, que remite el oficio AL-DSDI-OFI-101-14-15, de la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, mediante el cual se solicita criterio legal del texto sustitutivo aprobado en el tercer informe de mociones de fondo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa al proyecto de ley número: 18329, denominado: Ley de fortalecimiento de la gestión de cobro de la Caja Costarricense del Seguro Social y Responsabilidad Nacional con la Seguridad Social.	Acuerdo 12: , se acuerda acoger el análisis jurídico emitido por la Asesoría Jurídica de INFOCOOP en su oficio AJ 288-2015, así como la recomendación de enviar a la Asamblea Legislativa el respectivo análisis, sobre todo para que se considere la naturaleza jurídica de las Cooperativas de Autogestión	159
Inc. 4.12)	Atención al acuerdo JD 381- 2015, de la sesión 4033 del 20 de agosto, 2015, punto 2 sobre consulta a la Procuraduría General de la República.	Acuerdo 13:, se acuerda posponer su análisis para una próxima sesión de Junta Directiva	162

Inc. 4.14)	Se conoce Oficio electrónico COM ESP- 60-2015 del 28 de setiembre, 2015 de la señora Hannia Durán Barquero, mediante el cual se recibirá en audiencia a un representante del INFOCOOP el miércoles 7 de octubre, 2015 a las 17:00 horas en la Sala de Sesiones de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Asamblea Legislativa, para el criterio emitido por INFOCOOP sobre proyecto "Ley de Autorización a las Cooperativas para administrar sistemas de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios", expediente N° 19.441. Nota del 28 de setiembre,	Acuerdo 14: , se acuerda nombrar en representación de la Junta Directiva de INFOCOOP, a los directivos Franklin Salazar Guzmán y Geovanny Villalobos Guzmán, para que participen de la sesión en mención  Acuerdo 15:	176
, , ,	2015, de la señora Mercedes Flores Badilla, mediante la cual solicita se autorice al directivo Geovanny Villalobos Guzmán como lector del trabajo final de su Maestría en Banca y Finanzas de la Universidad FUNDEPOS.	, se acuerda nombrar al directivo Geovanny Villalobos Guzmán como Representante del INFOCOOP, para que participe como lector del trabajo final de graduación de la Maestría en Banca y Finanzas de la señora Flores Badilla. Una vez concluido el trabajo final de graduación, que se proceda con la presentación ante la Junta Directiva del INFOCOOP	
Inc. 4.15)	Invitación del señor Alberto Vicente Pescador, Director General de la Cooperativa Gredos San Diego, para conocer el entorno de su cooperativa de Madrid, a través del programa propuesto.	Acuerdo 16:  De conformidad con el acuerdo de Junta Directiva JD 433-2015, de la sesión 4039 del 17 setiembre, 2015, relacionado con la autorización a los directivos Álvaro Gómez Ferreto, Franklin Salazar Guzmán, Geovanny Villalobos Guzmán, para que realicen gira a Turquía; se acuerda ampliar las fecha de gira, del 16 al 19 de noviembre, 2015, para que los señores directivos atiendan invitación del señor Alberto Vicente Pescador, Director General de la Cooperativa Gredos San Diego, para conocer el entorno de su cooperativa de Madrid, a través del programa propuesto.  Asimismo se autoriza a los señores directivos para que participen del acto de Firma del Convenio GSD-INFOCOOP a realizarse el martes 17 de noviembre, 2015	180

		Acuardo 17	
		Acuerdo 17:	
		En razón de que una delegación de este instituto estará participando en la Asamblea Mundial de la Alianza Cooperativa Internacional en Turquía, se acuerda ampliar dicha gira con el fin de atender invitación del señor Alberto Vicente Pescador, Director General de la Cooperativa Gredos San Diego, para conocer el entorno de su cooperativa de Madrid y la suscripción del convenio GREDOS –INFOCOOP, actividades a realizarse del 16 al 19 de noviembre, 2015.  De conformidad con lo anterior se otorga permiso con goce de salario al Lic. Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., del 15 al 20 de noviembre,	
		2015 para que participe de la referida gira  Acuerdo 18:	
		De conformidad con el acuerdo de Junta Directiva JD 435-2015, de la sesión 4039 del 17 setiembre, 2015, relacionado con el permiso de goce de salario al señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, para que asista en conjunto con los señores directores Álvaro Gómez Ferreto, Franklin Salazar Guzmán, y Geovanny Villalobos Guzmán a dicha gira a Turquía; se acuerda ampliar las fechas de gira, para que el señor Auditor Interno, atienda invitación del señor Alberto Vicente Pescador, Director General de la Cooperativa Gredos San Diego, para conocer el entorno de su cooperativa de Madrid, a través del programa propuesto, a realizarse del 16 al 19 de noviembre, 2015	
Inc. 4.16)	Atención de visita de personeros de la Cooperativa Gredos San Diego de Madrid, a Costa Rica del 07 al 14 de octubre 2015; presentado por el directivo Álvaro Gómez Ferreto.	Acuerdo 19: , se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que, de conformidad con la normativa vigente, brinde el apoyo logístico y técnico que se requiera a la Delegación de Gredos San Diego, durante su visita en el país a diferentes proyectos en el territorio nacional	186

Artículo Tercero.			1
Asuntos de			
Auditoria			
Interna.			
Inc. 5.1)	Oficio Al 257-2015 del 27 de	Acuerdo 20:	
1110. 3.17	agosto de 2015: Trámite		
	asignado a la Auditoría	, se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para	
	Interna del acuerdo de la	que ejecute la recomendación de la Auditoría	
	Sesión 3993 del 10 de abril de	Interna en su oficio Al 257-2015	
	2014, sobre participación del		
	señor Presidente de la Junta		187
	Directiva en votación del		
	acuerdo del XIII Congreso		
	Nacional Cooperativo de 2014.		
	2014.		
Inc. 5.2)	Oficio DFOE-PG-0426 del 22	Se toma nota.	189
	de setiembre, 2015, de la		
	Contraloría General de la		
	República, mediante el cual		
	se aprueba el Reglamento de		
	Organización y Funciones de la Auditoría Interna del		
	Instituto Nacional de		
	Fomento Cooperativo.		
	•		
Artículo Cuarto.			
Asuntos			
Informativos.			

Inc.6.1)	Oficio DE 1447-2015, suscrito	Se toma nota.	
	por el señor Ronald Fonseca		190
	Vargas, Director Ejecutivo		
	a.i., mediante el cual remite		
	copia de los oficios FI-1888-		
	1264-2015 y FI 1890-1054-		
	2015, relacionados con		
	informe final de seguimiento		
	para la transferencia de		
	recursos no reembolsables		
	en COOPEVISIÓN y en		
	COOPEREINA RL.		
Inc.6.2)	Copia de la nota del 9 de	Se traslada para la próxima sesión.	191
	setiembre, 2015, suscrita por		
	asociados de COOPEPOÁS RL,		
	referente a la disolución y		
	liquidación de la cooperativa.		